

REF: CRÉENSE Y MODIFÍQUENSE ASIGNACIONES IDENTIFICATORIAS DE INICIATIVAS DE INVERSIÓN DE PROYECTOS NUEVOS Y DE ARRASTRE DEL PROGRAMA "INVERSIÓN REGIONAL REGIÓN DEL BIOBIO", SUBTÍTULO 31, INICIATIVAS DE INVERSIÓN - AÑO 2022

CONCEPCIÓN, 14 MAR. 2022

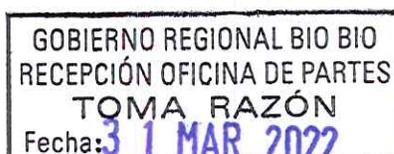
RESOLUCIÓN N° 019,

VISTOS: Lo dispuesto en:

- Artículo 111 de la Constitución Política de la República de Chile.
- Artículo 24 del D.L. N° 575 de 1974, publicado en el D.O. de fecha 13.07.1974.
- D.L. N° 1.263 de 1975, Orgánico de Administración Financiera del Estado, Artículo N° 19 bis y su Reglamento, contenido en el D.S. N° 814 de 2003, del Ministerio de Hacienda.
- El D.S. N° 854 de 2004, del Ministerio de Hacienda, que determina clasificaciones presupuestarias.
- Oficio Circular N° 33 de 2009, que actualiza Oficio Circular N° 36 de 2007, del Ministerio de Hacienda.
- Resolución N° 7 del 23/01/2009 de la Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo del Ministerio del Interior que delega facultades al Sr. Intendente de la Región del Biobío para aprobar mediante resolución las asignaciones especiales a que se refiere el inciso 2° del artículo 3° del Decreto N° 814, del Ministerio de Hacienda, la cual modificó la Resolución N° 18 del 04/04/2006 de la Subsecretaría de Desarrollo Regional del Ministerio del Interior.
- Ley N° 21.395 de Presupuestos para el Sector Público para el año 2022.
- Resolución N° 7, de 2019, de la Contraloría General de la República y sus modificaciones.
- Sentencia de proclamación de Gobernadores Regionales del Tribunal Calificador de Elecciones, rol 1148-2021, de fecha 09 de julio de 2021, publicada en el Diario Oficial de fecha 14 de julio de 2021.
- Decreto N° 2553 del 21 de diciembre de 2021 del Ministerio de Hacienda, que establece normas sobre modificaciones presupuestarias para el año 2022.
- Resolución N° 07 del 12/01/2022 de la Dirección de Presupuestos, que distribuye el presupuesto del programa de inversión regional del Gobierno Regional del Biobío.
- Resolución N° 5 del año 2020 de Contraloría General de la República, que establece una modalidad excepcional de ingreso y tramitación de actos administrativos para el control preventivo de legalidad (toma de razón).
- Certificados del Consejo Regional de la Región del Biobío que aprueban recursos para iniciativas que se indican en el Resuelve de esta Resolución.
- Reporte Fichas IDI Proceso Presupuestario 2022 que se adjuntan a la presente resolución y que sustentan los montos de compromisos de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 19 bis de la Ley 1.263 de 1975. <http://bip.ministeriodesarrollosocial.gob.cl/>

RESUELVO:

APRUEBENSE: las creaciones y modificaciones en el presupuesto 2022 del Gobierno Regional de la Región del Biobío de las Iniciativas de Inversión del Subtítulo 31 para Proyectos Nuevos y de Arrastre, en los siguientes términos:



CRENSE/YO MODIFIQUENSE	ITEM 01 - ESTUDIOS BÁSICOS
(LA(S) SIGUIENTE(S) INICIATIVA(S) DE INVERSIÓN EN EL SUBTÍTULO 31	ITEM 02 - PROYECTOS
	ITEM 03 - PROGRAMAS DE INVERSIÓN

ITEM 02 - PROYECTOS

CÓDIGO BIP	CERTIF. CORE	DENOMINACIÓN	C/M	ETAPA	SIT	ASIGNACIONES (CIFRAS EN MILES DE PESOS)										TOTAL CREACIÓN Y/O MODIFICACIÓN M\$	
						GTOS. ADM.	CONSULTORIAS	CONTRATACION PROGRAMA	TERRENOS	OBRAS CIVILES	EQUIPAMIENTO	EQUIPOS	VEHICULOS	OTROS			
30125002	6250	RESTAURACION Y PUESTA EN VALOR CAPILLA SAN SEBASTIAN DE LOS ANGELES	M	EJECUCION	N	0	9.899	0	0	249.999	0	0	0	0	0	0	259.998
30481078	6257	MEJORAMIENTO Y HERMOSEAMIENTO CALLE WALKER MARTINEZ HUEPIL, TUCAPEL	C	EJECUCION	N	0	3.000	0	0	250.000	0	0	0	0	0	0	253.000
40001979	6782	MEJORAMIENTO PAVIMENTACION Y HERMOSEAMIENTO CALLE RUSTICO MOLINA DE TUCAPEL	C	EJECUCION	N	0	1	0	0	1	0	0	0	0	0	0	2
40003276	5988 6018	AMPLIACION COHEXION VIAL CONCEPCION CHIGUAYANTE, ETAPA 2	M	EJECUCION	A	0	0	0	0	740.000	0	0	0	0	0	0	740.000
Total general						0	13.000	0	0	1.240.000	0	0	0	0	0	0	1.253.000



TOMADO DE RAZÓN
 Por orden del Contralor General de la República
 Fecha: 30/03/2022
 VICTOR HENRIQUEZ GONZALEZ
 Contralor Regional

PARA EFECTOS DE LO DISPUESTO EN EN EL ARTÍCULO 19 BIS DEL DECRETO LEY N° 1.263 DE 1975 Y SU REGLAMENTO, SUSTITÚYASE EL LÍMITE MÁXIMO DE LOS COMPROMISOS PARA LOS PROYECTOS IDENTIFICADOS, LOS QUE NO PODRÁN EXCEDER DE LOS MONTOS QUE A CONTINUACIÓN SE SEÑALAN:

ITEM 01 - ESTUDIOS BÁSICOS
ITEM 02 - PROYECTOS
ITEM 03 - PROGRAMAS DE INVERSIÓN

CÓDIGO BIP	DENOMINACIÓN	ITEM	AÑO 2023 M\$
30125002	RESTAURACION Y PUESTA EN VALOR CAPILLA SAN SEBASTIÁN DE LOS ÁNGELES	2	1.890.260
30481078	MEJORAMIENTO Y HERMOSEAMIENTO CALLE WALKER MARTINEZ HUEPIL, TUCAPEL	2	828.711
40001979	MEJORAMIENTO PAVIMENTACIÓN Y HERMOSEAMIENTO CALLE RUSTICO MOLINA DE TUCAPEL	2	2.077.007
40003276	AMPLIACION CONEXIÓN VIAL CONCEPCIÓN-CHIGUAYANTE, ETAPA 2	2	3.256.084

TOTAL RESOLUCIÓN (CIFRAS EN MILES DE PESOS)	1.253.000
---	-----------



TOMADO DE RAZÓN
 Por orden del Contralor General de la Rep^{bl}
 Fecha: 30/03/2022
 VICTOR HENRIQUEZ GONZALEZ
 Contralor Regional

TÓMESE RAZÓN, REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE



RODRIGO DÍAZ WÖRNER
GOBERNADOR REGIONAL
REGIÓN DEL BIOBÍO



[Signature]
VISACIÓN
RENATO PAREDES LARENAS
Encargado Unidad Regional SUBDERE
Región del Biobío

[Signature]
RMF / SH / PSM / JSE

Distribución:

- Unidad Regional SUBDERE
- División de Presupuesto e Inversión Regional
- Archivo Departamento FNDR
- Oficina de Partes

GOBIERNO REGIONAL BIO BÍO
RECEPCIÓN OFICINA DE PARTES
TOMA RAZÓN
Fecha: 31 MAR. 2022



TOMADO DE RAZÓN
Por orden del Contralor General de la Rep^ªbl
Fecha: 30/03/2022
VICTOR HENRIQUEZ GONZALEZ
Contralor Regional